Pereira, 15 de noviembre de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde del Municipio de Pereira Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE OBRA** No. **4814 de 2022**, CUYO OBJETO ES: **"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Asunto: Justificación solicitud de prórroga No. 2 al contrato No. 4814 del 11 de agosto de 2022.

Respetado Alcalde del Municipio de Pereira.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, el equipo técnico de la Secretaria de Infraestructura, se permiten presentar el presente estudio técnico, jurídico, que justifica la necesidad de efectuar la prórroga No. 2 al contrato cuyo objeto es : **"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA",** en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Pereira, publicó en la plataforma transaccional SECOP el día 19 de julio de 2022 el Proceso realizado mediante invitación pública de mínima cuantía **No.** SMI-MC-156-2022 cuyo objeto es realizar **la "MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**.

Mediante aceptación de oferta el día 08 de agosto de 2022 se adjudica el mencionado proceso, y el día 11 de agosto de 2022 se suscribe el contrato de obra Nro. 4814 de 2022 con el contratista **GONZAGA VALENCIA HERRERA** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($65.392.574),** por un plazo de **TREINTA (30) DÍAS.**

Que el día 14 de septiembre de 2022 se realizó prórroga 1 por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO con fecha de terminación 15 de octubre de 2022.

Que el día 14 de octubre de 2022 se hizo necesario realizar la suspensión del contrato por motivos técnicos expuestos en el acta de suspensión, y el reinicio del contrato se realizó el día 15 de noviembre de 2022, por lo cual la fecha de terminación del contrato después de su reinicio es el día 16 de noviembre de 2022.

2. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

Clase de Contrato:	OBRA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	GONZAGA VALENCIA HERRERA
Interventor y/o Supervisor:	MILTON HURTADO GARCÍA
Objeto del Contrato:	"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Valor del Contrato:	SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($65.392.574)
Plazo de Ejecución:	TREINTA (30) DÍAS. Sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Fecha De Inicio:	16/08/2022
Fecha Terminación:	15/09/2022
Prórroga 1:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de terminación:	15/10/2022
Fecha de suspensión:	14/10/2022
Fecha de reinicio:	15/11/2022
Fecha de terminación final:	16/11/2022

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

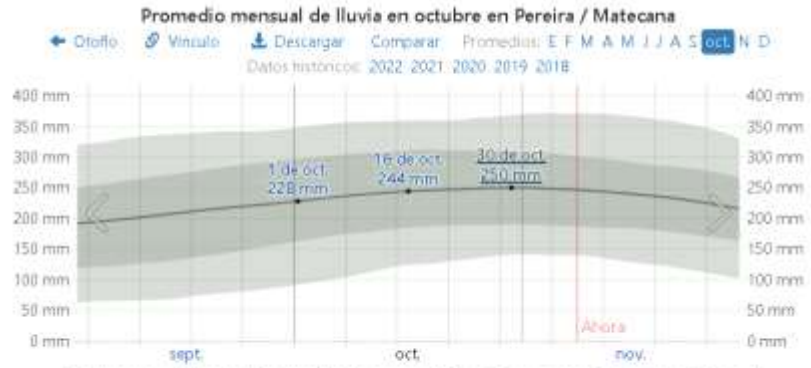
3.1. Necesidad: Prorrogar la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

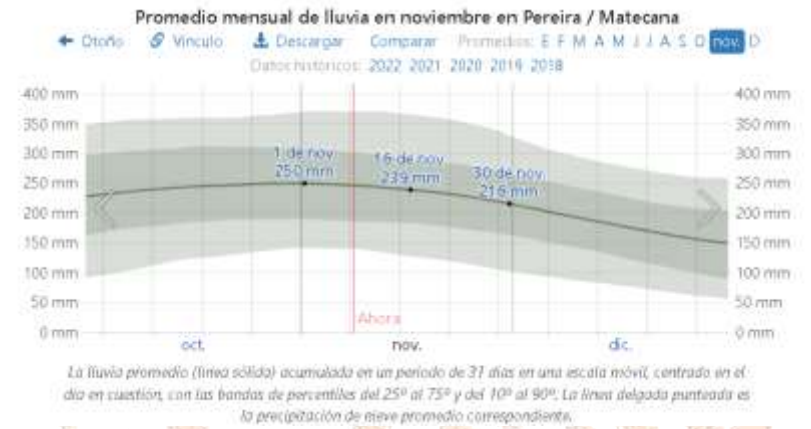
3.2. Origen de la necesidad: El representante legal del contratista de obra **GONZAGA VALENCIA HERRERA**, envió oficio de fecha **15 de noviembre de 2022** solicitando una prórroga por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO al supervisor del contrato MILTON HURTADO GARCÍA, con el fin de exponer los motivos técnicos para la solicitud de prórroga Nro. 2 al **contrato No. 4814 de 2022**, con base en las siguientes justificaciones:

"(…) Por medio de la presente me permito muy comedidamente solicitarle concederme una prórroga de quince días calendario para aplicarlo al contrato de la referencia y así poder cumplir con el objeto contractual, se requiere de la prorroga basado en lo siguiente:

En lo que respecta al clima, se evidencia que los niveles de precipitaciones (lluvia) en estos últimos días siguen siendo bastante altos con respecto a la media normal, en el mes de

octubre de 2022 que ha sido de 228 mm ha subido a 250 mm, lo que dificulta la normal ejecución de las actividades del contrato ya que este se ejecuta en cubiertas, estas actividades al tener cierto grado de complejidad por tratarse de trabajo en alturas, el mal clima imposibilita el desarrollo de las mismas.





De acuerdo a lo anterior, las condiciones climáticas de los últimos días en el país, han sido desfavorables para el desarrollo de las actividades del contrato; las fuertes y repetidas lluvias en el transcurso de los días han entorpecido la ejecución, presentando suspensiones diarias ya que las actividades se desarrollan a cielo abierto y a grandes alturas y por tratarse de obras de ***MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS****, se vuelve aún más complejo la ejecución de las mismas bajo estas circunstancias"*

4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD:

El equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura se permite indicar, que efectivamente se debe contar con una prórroga No. 2 al contrato de obra No. 4814 de 2022, de conformidad con lo señalado en su escrito por el contratista de obra **GONZAGA VALENCIA HERRERA** y para dar cumplimiento al objeto contractual, trabajos que no se han podido realizar en su totalidad por razones ajenas al contratista, expuestas técnicamente por el mismo y allegados a la Secretaría de Infraestructura el cual hace parte integral del presente documento.

Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura avala y considera que la prórroga del contrato de obra No. 4814 de 2022 es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para aumentar el plazo por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO y así dar cumplimiento al objeto del contrato y en especial continuar con la realización de las actividades contractuales contempladas en el contrato de obra.

5. PRÓRROGA SOLICITADA:

Para la ejecución del contrato y sus actividades, se requiere una y prórroga No. 02 por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.**

6. EXIGENCIA DE GARANTIAS

Una vez se suscriba la prórroga respectiva, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el **contrato No. 4814 de 2022**, en los términos a que haya lugar correspondiente al término prorrogado.

7. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

Clase de Contrato:	OBRA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	GONZAGA VALENCIA HERRERA
Interventor y/o Supervisor:	MILTON HURTADO GARCÍA
Objeto del Contrato:	“MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”
Valor del Contrato:	SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($65.392.574)
Plazo de Ejecución:	TREINTA (30) DÍAS. Sin exceder el 31 de diciembre de

	2022.
Fecha De Inicio:	16/08/2022
Fecha Terminación:	15/09/2022
Prórroga 1:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de terminación:	15/10/2022
Fecha de suspensión:	14/10/2022
Fecha de reinicio:	15/11/2022
Fecha de terminación:	16/11/2022
Prórroga 2:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Fecha de terminación final:	01/12/2022

8. RECOMENDACIONES AL REPRESENTATE LEGAL:

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de prorrogar el **contrato de obra No. 4814 de 2022**, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que se recomienda al representante legal del Municipio de Pereira, celebrar prórroga No. 2 al contrato correspondiente, con el contratista **GONZAGA VALENCIA HERRERA.**

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario de Infraestructura

MILTON HURTADO GARCÍA
Director de obras de infraestructura y equipamiento urbano

Proyectó y elaboró: **MARIA DANIELA OSORIO PORRAS**
Abogada Contratista
Sec. De Infraestructura